

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **11462** *HIDROELÉCTRICA RÍO LENA, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Oviedo, calle Hermanos Menéndez Pidal, número 14, bajo izquierda, a las diecisiete horas y treinta minutos del día 18 de septiembre de dos mil trece, en primera convocatoria, o al siguiente día, 19 de septiembre de dos mil trece, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente.

Orden del día

#### JUNTA ORDINARIA

Primero.- Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta, así como formación y aprobación de la lista de asistentes.

Segundo.- Aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión del grupo consolidado y de la sociedad, y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2012, así como de la gestión del consejo de administración en el indicado periodo.

Orden del día

#### JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de la sociedad, directamente o a través de sociedades de su grupo, en los términos legalmente previstos.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la propuesta de reparto entre los accionistas, en proporción al capital que hayan desembolsado, de las aportaciones constituidas con cargo a la prima de emisión.

Tercero.- Aumento de capital social en los términos establecidos en el artículo 297 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Cuarto.- Nombramiento de Auditores para el grupo consolidado y para la sociedad.

Quinto.- Creación de página web corporativa y modificación del artículo 16 de los estatutos sociales, en relación a la publicación de las Juntas de Accionistas de la Sociedad.

Sexto.- Adopción de acuerdos por el Consejo de Administración por escrito y sin sesión. Modificación en el sistema de comunicación de convocatoria de las sesiones del Consejo de Administración. Modificación del artículo 23 de los estatutos sociales.

Séptimo.- Constitución del Órgano Colegiado denominado Comisión Delegada, Ejecutiva y de Control (CODEYCO). Modificación del artículo 23 de los estatutos sociales.

Octavo.- Aprobación del Balance de Fusión de "Hidroeléctrica Río Lena, S.A." cerrado a 30 de junio de 2013.

Noveno.- Aprobación de la Fusión por Absorción de la sociedad Socohi, S.A.U.

Décimo.- Acogimiento de la fusión al Régimen fiscal especial establecido en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto 4/2004, de 5 de marzo.

Undécimo.- Atribución de facultades para formalizar los acuerdos adoptados por la Junta.

Duodécimo.- Delegación de facultades.

Decimotercero.- Ruegos y preguntas.

Decimocuarto.- Designación de dos interventores a efectos de aprobación del acta de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista tiene derecho a examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, de acuerdo con el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, así como las cuentas anuales, los informes de gestión y los informes de los auditores de cuentas, tanto individuales como consolidados correspondientes al ejercicio 2012, la propuesta de aplicación del resultado. Asimismo, los accionistas podrán ejercer su derecho de examinar el texto íntegro de la modificación de propuesta estatutaria, y el informe de los administradores justificativo de las modificaciones estatutarias propuestas, conforme al artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Menciones relativas al proyecto de fusión

De conformidad con lo previsto en el art. 40.2 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se exponen a continuación las menciones mínimas legalmente exigidas del proyecto común de fusión.

Identificación de las sociedades que participan en la fusión:

Sociedad absorbente: La sociedad "Hidroeléctrica Río Lena, S.A.". Con domicilio en Oviedo, calle Hermanos Menéndez Pidal, número 14, bajo izquierda. Inscrita en el Registro Mercantil de Asturias, tomo 672, Folio 129, hora número 2314. Con CIF. A33085838.

Sociedad absorbida: La sociedad "Socohi, S.A.U.". Con domicilio en Oviedo, calle Hermanos Menéndez Pidal, número 14, bajo izquierda. Inscrita en el Registro Mercantil de Asturias, tomo 1.580, Folio 119, Hoja nº AS-8884. Con CIF A33229568.

Incidencia de la fusión sobre las aportaciones de industria y/o aportaciones accesorias: No hay, dado que no existen socios de industria ni participaciones con prestaciones accesorias en ninguna de las sociedades participantes en la fusión.

Derechos especiales: No existen titulares de participaciones de clases especiales en la sociedad absorbida. Ni se otorgarán derechos ni opciones especiales de ningún tipo en la sociedad absorbente a los titulares, en su caso, de las participaciones de clases especiales, ni a los titulares, en su caso, de derechos especiales distintos de las participaciones en las sociedades absorbidas.

Ventajas de los Administradores: No se atribuirán en la sociedad preexistente, "Hidroeléctrica Río Lena, S.A.", ventajas de cualquier clase a los administradores de las sociedades que fusionan.

Posibles consecuencias de la fusión sobre el empleo y posible impacto de género en los órganos de administración e incidencia, en su caso, en la responsabilidad social de la empresa: La fusión no tendrá consecuencia alguna sobre el empleo. las sociedades absorbidas no tienen en la actualidad ningún empleado.

La fusión no tendrá impacto de género en el órgano de administración de la sociedad absorbente y tampoco incidencia alguna en la responsabilidad social de la sociedad absorbente.

Oviedo, 11 de julio de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración.

**ID: A130047418-1**